

División de Entidades
COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 - MADRID

Madrid, 11 de diciembre de 2007

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A. SGIC y BANKINTER, S.A. han acordado reducir la comisión de gestión del fondo denominado BANKINTER GARANTIZADO SUPERACION 2, FI.

La comisión que percibirá la Sociedad Gestora por su gestión respecto del fondo será de un 1,60% anual del patrimonio del fondo (anteriormente era de un 1,70%).

La nueva comisión de gestión es de aplicación desde el día 12 de diciembre de 2007.